



Área de Presidencia
Servicio Administrativo de Presupuestos
y Gasto Público

Anuncio

El Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2017, acordó aprobar inicialmente el expediente de Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por la Utilización Privativa y/o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Insular del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

El presente expediente estará expuesto al público en este Cabildo Insular (Servicio de Presupuestos y Gasto Público) durante TREINTA (30) DÍAS hábiles a partir del siguiente a la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse reclamación alguna durante el referido período, el presente acuerdo se entenderá definitivamente aprobado y las nuevas tarifas entrarán en vigor al día siguiente de la publicación del texto íntegro del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de marzo de 2017.

VºBº
El Presidente

Carlos Alonso Rodríguez

**El Secretario General
del Pleno**

José Antonio Duque Díaz